

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad del Municipio de Palestina – Caldas de la existencia del presente proceso:

ACCIÓN ELECTORAL

RADICADO: 17001-33-39-006-2018-00654-00.

DEMANDANTE: IVÁN MUÑOZ CÁRDENAS

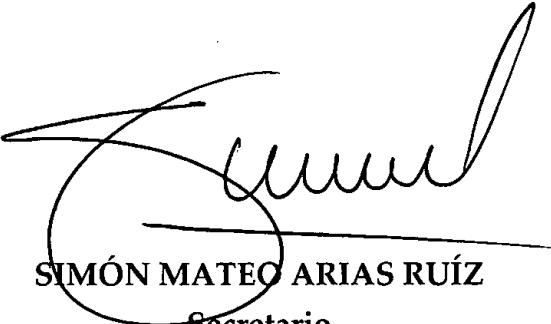
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALESTINA – CONCEJO MUNICIPAL.

VINCULADA: YEANEHT OCAMPO CASTANEDA

A través del medio de control de Nulidad Electoral el señor Iván Muñoz Cárdenas solicita se declare la nulidad del acto administrativo que nombró a YEANEHT OCAMPO CASTANEDA como Secretaria General del Concejo municipal, a partir del primero 9 de noviembre de 2018, por considerar que el procedimiento efectuado para su elección desentendió el ordenamiento jurídico establecido para el efecto.

Lo anterior para los fines del numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011

El aviso se publica en el portal web de la Rama Judicial, hoy 7 de mayo de 2019.


SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ

Secretario